



Informe de Solvencia

WS

2021

Índice

- 1. Introducción..... 3**
- 2. Ámbito de aplicación..... 3**
- 3. Objetivos y políticas de gestión de riesgos 3**
 - 3.1. Estrategias y procesos de gestión de riesgos 3
 - 3.1.1. Riesgo para los clientes 5
 - 3.1.2. Riesgo relacionado con los gastos fijos generales 5
 - 3.1.3. Riesgo de liquidez y análisis de los activos líquidos 5
 - 3.1.4. Otros riesgos 6
- 4. Gobierno interno, gestión de riesgos y auditoría interna de los riesgos 7**
 - 4.1. Gobierno interno 7
 - 4.2. Estructura organizativa..... 8
 - 4.2.1. Consejo de Administración 9
 - 4.2.2. Función de Auditoría Interna 9
 - 4.2.3. Función de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos..... 10
- 5. Fondos propios..... 12**
 - 5.1. Análisis de fondos propios..... 12
 - 5.2. Requisitos de fondos propios 12
 - 5.3. Procedimiento para evaluar el capital interno..... 13
- 6. Política y prácticas de remuneración..... 13**
 - 6.1. Aprobación, revisión y control de la Política de Remuneraciones..... 14
 - 6.2. Principios generales de la Política de Remuneraciones 14
 - 6.3. Procedimiento de fijación de las remuneraciones..... 14
 - 6.4. Información cuantitativa agregada sobre las remuneraciones 15
 - 6.5. Remuneraciones del Personal Competente..... 15

Información sobre solvencia

1. Introducción

La finalidad del presente documento es cumplir con la obligación establecida en los artículos 46 a 53 del Reglamento (UE) nº. 2019/2033 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión (en adelante “IFR”).

2. Ámbito de aplicación

Este informe ha sido elaborado por Wealth Solutions Europe, Agencia de Valores, S.A.U. (en adelante “Wealth Solutions” o la “Entidad”) con el objeto de mostrar información sobre los recursos propios, las exposiciones y los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2021. La elaboración de este documento sigue los requisitos de divulgación de información establecidos en la parte sexta del IFR.

Wealth Solutions como entidad catalogada como una empresa de servicios (“ESI”) de Tipo 2, al no cumplir los criterios para ser consideradas de Tipo 1 y los criterios establecidos en el artículo 12 de IFR para ser considerada pequeña y no interconectada, está obligada a publicar la información sobre solvencia en su página web en la misma fecha en que publiquen sus estados financieros anuales.

El ámbito de aplicación se circunscribe a:

- Entidad: Wealth Solutions. registrada con el número 294 en el registro de sociedades y agencias de valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”).
- Ámbito de aplicación: Entidad individual.
- Dirección encargada de la realización del informe: Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos de Wealth Solutions.
- El informe ha sido puesto en conocimiento del Consejo de Administración.

3. Objetivos y políticas de gestión de riesgos

3.1. Estrategias y procesos de gestión de riesgos

La gestión efectiva del riesgo se presenta como uno de los elementos fundamentales de la estrategia de la Entidad, que permite maximizar el binomio rentabilidad-riesgo, dentro de los límites que se consideran adecuados.

El Consejo de Administración es la figura central del proceso de gestión del riesgo desde una perspectiva global, quien, junto con el apoyo y la colaboración de la Alta Dirección y el responsable de la Entidad en materia de riesgos lleva a cabo las siguientes funciones:

- Determinar el grado de exposición a las diferentes tipologías de riesgo, estableciendo indicadores de gestión que permitan profundizar en su medición y control.

- Definición de las políticas, procedimientos de medición interna y técnicas de gestión del riesgo.
- Aprobación de las políticas de asunción y gestión de riesgos, así como los límites establecidos para las posiciones de riesgo global de la Entidad en función de criterios de solvencia y rentabilidad.

La función de Gestión de Riesgos de Wealth Solutions es gestionada internamente por la Entidad bajo los principios de independencia y autoridad sobre las áreas de negocio, anticipación en la identificación y detección de los riesgos asumidos, prudencia en la gestión y seguimiento de los mismos.

La función de Gestión de Riesgos, con el soporte del Departamento de Inversiones, evalúa los riesgos, los identifica y, con carácter trimestral, los reporta al Consejo de Administración para que tenga constancia de los mismos. Esta temporalidad será menor si la función detecta la existencia de un nuevo riesgo relevante o un aumento de exposición de un riesgo detectado anteriormente, comunicándolo sin dilación al Consejo de Administración.

La Entidad cuenta con un manual de Gestión de Riesgos. Su última versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2021. Dicho manual identifica los posibles riesgos que pueden afectar a la Entidad y los controles que tiene establecidos para evitarlos o, en su caso, mitigar sus efectos.

Asimismo, para una correcta medición de los riesgos, la Entidad cuenta con el soporte de algunas herramientas que permiten monitorizar los riesgos de crédito, mercado y liquidez y ejecutar los controles exigidos por la normativa aplicable. Concretamente:

- Identificación y medición de riesgos de mercado y crédito.
- Adecuación previa de la inversión a la política de inversiones de las IIC.
- Documentación de técnicas de medición de riesgos.
- Pruebas de tolerancia a situaciones límite (“stress testing”).
- Gestión de la liquidez y profundidad de mercado.

Por otra parte, como consecuencia de la entrada en vigor, el 26 de junio de 2021 de la Directiva (UE) 2019/2034 (“IFD”) y el IFR, relativos a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión (ESI) la Entidad ha asumido las obligaciones establecidas en dichas normas respecto a las necesidades de recursos propios.

De acuerdo con esta nueva normativa de solvencia se establece que los requerimientos de recursos propios se estimarán de acuerdo al mayor de tres enfoques: el 25% de los gastos fijos generales del ejercicio precedente, un capital mínimo y el enfoque basado en los factores K.

En el caso de Wealth Solutions la solvencia viene determinada por los gastos fijos generales. Por tanto, la gestión del riesgo de desviación en los mismos pasa a ser una de las cuestiones relevantes a los efectos de la política de gestión de riesgos.

Wealth Solutions tanto por definición, como por autorización, no negocia por cuenta propia, ya sea para sí misma o para clientes, por lo que está exenta de realizar cálculos relativos a los riesgos

para el mercado (Art 22 y 23 IFR) o, riesgo para la empresa, incluyendo el de concentración (Art 26 a 42 IFR).

Por lo tanto, serán el riesgo para los clientes y el riesgo relacionado con los gastos fijos generales los dos parámetros, asociados a riesgos, los que determinen las necesidades de capital o fondos propios de Wealth Solutions, determinando el mayor de ellos el requisito a cumplir.

Wealth Solutions a través de la función de Gestión de Riesgos, realiza los cálculos de estos parámetros con periodicidad trimestral y los reporta a CNMV, también trimestralmente, en cumplimiento del Artículo 54 del IFR.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad ha identificado los riesgos a los que se encuentra sometida en el desempeño de su actividad, habiendo establecido los procedimientos para identificar, evaluar, evitar en la medida de lo posible, controlar o minimizar, tales riesgos.

De forma resumida, estos riesgos son los siguientes:

3.1.1. Riesgo para los clientes

El riesgo para los clientes viene determinado por el valor de los activos que una ESI gestiona para sus clientes en el marco, tanto de la gestión discrecional de carteras como de servicios no discretivos constitutivos de asesoramiento continuado en materia de inversión. En el caso de Wealth Solutions, puesto que no presta el servicio de gestión discrecional de carteras, serán el volumen de activos asesorados el que determine el riesgo para clientes.

En concreto, es el importante volumen de activos asesorados por Wealth Solutions el único parámetro de los recogidos en el Art. 12 de IFR que la Entidad no cumple para poder ser considerada ESI pequeña y no interconectada.

Para el cálculo de este parámetro se tomará el valor medio de los activos asesorados durante los últimos quince meses, despreciando los tres últimos.

En el caso de Wealth Solutions este dato arroja un importe de € 2.312.593.659,08. Una vez aplicado el coeficiente descrito en el Art 17 de IFR el requisito a efectos de capital asciende a € 462.518,73

3.1.2. Riesgo relacionado con los gastos fijos generales

Los gastos fijos generales de la ESI determinaran directamente las necesidades de fondos propios que las mismas deben de mantener. Así se instruye en los artículos 11 y 13 de IFR.

El requisito basado en los gastos fijos generales equivaldrá como mínimo a la cuarta parte de los gastos fijos generales del ejercicio precedente.

Durante el ejercicio 2020, Wealth Solutions acumuló un total de gastos fijos generales, computables a efectos de cálculo de ratio de capital, de € 3.689.522,94 lo cual implica que su cuarta parte determinará el requisito de fondos propios, ascendiendo a una cifra de € 922.380,74

3.1.3. Riesgo de liquidez y análisis de los activos líquidos

Según se recoge en el Art. 43 del IFR, las ESIs deberán de disponer de activos líquidos por un importe equivalente, como mínimo, a un tercio del requisito basado en los gastos fijos generales. De acuerdo con este cálculo el requisito de liquidez a 31 de diciembre de 2021 es el siguientes:

| Concepto | 2021 |
|------------------------------------|--------------|
| Gastos fijos generales 2020 | 3.689.522,94 |
| Requisito Gastos Fijos | 922.380,74 |
| Requisito de liquidez | 307.148,61 |

A 31/12/2021 Wealth Solutions mantenía en depósitos libres en entidades financieras un total de € 1.198.105,70. A efectos de consideración de activos líquidos según IFR, este importe se puede ver incrementado hasta en un 30% del valor del requisito, por cuentas de clientes a cobrar hasta en 30 días. A un mayor crecimiento del requisito, mayor será el 30% computable.

Los activos líquidos mantenidos por Wealth Solutions cumplen con el requisito solicitado, no obstante, la Función de Gestión de Riesgos, con una temporalidad trimestral, evaluará estos parámetros y reportará los mismos a CNMV, en cumplimiento del Artículo 54 del IFR.

3.1.4. Otros riesgos

○ Riesgo reputacional

Definido como el grave deterioro en la imagen y reputación de la Entidad que el mercado podría percibir generando pérdida de confianza del mercado, de una gama de servicios o de un colectivo de clientes, como consecuencia de la trascendencia pública de la comisión de infracciones, de la percepción generalizada de una mala calidad, o indisponibilidad de la prestación de los servicios de inversión susceptible de generar perjuicios a la clientela.

La exposición al riesgo reputacional no puede ser evitada, si bien, las políticas y procedimientos internos de la Entidad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducir al máximo el riesgo reputacional en el que incurre Wealth Solutions con motivo del desempeño de su actividad o de la interrupción de la operativa, por indisponibilidad temporal de los recursos que sustentan la prestación de servicios (personas, tecnología, proveedores, infraestructuras).

○ Riesgo de cumplimiento normativo

Es el riesgo de sufrir sanciones de los reguladores, como consecuencia de incumplimientos del régimen legal aplicable, principalmente de la CNMV, del Servicio Ejecutivo para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC), Banco de España y de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Asimismo, incluye el riesgo de sufrir quebrantos, como consecuencia de las relaciones, tanto con la clientela como con proveedores erróneas o insuficientemente documentadas, que no puedan ejecutarse porque carecen de requisitos formales o que den lugar a responsabilidad de la entidad frente a terceros.

La exposición al riesgo de cumplimiento normativo no puede ser evitada, si bien, las políticas y procedimientos internos con los que cuenta la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos tienen como objetivo reducir al máximo el riesgo de cumplimiento normativo en el que incurre la Entidad con motivo del desempeño de su actividad. En particular, la Entidad extrema el cuidado en los procedimientos relacionados con la aplicación de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y del Reglamento Interno de Conducta.

El riesgo de cumplimiento normativo también se minimiza gracias a que Wealth Solutions cuenta con el asesoramiento legal y fiscal externo.

○ **Riesgo operacional**

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo en los procesos, del personal, o de los sistemas internos, o bien, como consecuencia de acontecimientos externos.

Durante este ejercicio se ha continuado en el proceso de mejora a través de medidas de control establecidas para mitigar en lo posible esta tipología de riesgo, encaminadas en diversas direcciones, como la formación continuada interna o externa del personal, organización de funciones y responsabilidades, así como el establecimiento de sistemas de seguridad informática y de sistemas.

Durante el ejercicio 2021 no se han materializado riesgos legales, reputacionales, u operacionales, ya que la Entidad cuenta con los medios de prevención y la temporalidad de revisión es adecuada para identificar posibles incumplimientos. En particular:

- No se han identificado denuncias o actuaciones que puedan ocasionar un riesgo reputacional y/o penal en la Entidad.
- La función de Cumplimiento Normativo no ha identificado, y así lo ha reflejado en sus informes trimestrales, incumplimientos legales.
- Las funciones se encuentran debidamente segregadas para un correcto desempeño de sus actividades.
- Los departamentos cuentan con acceso a la documentación necesaria para el desarrollo de sus funciones, existiendo un adecuado flujo de información entre departamentos, cuando ello es necesario.
- Los conflictos de interés están identificados y controlados, existiendo medidas para evitar que se lleven a cabo actuaciones fraudulentas.
- Existe un plan de Continuidad de Negocio.
- Existe un control de verificación de autorizaciones y permisos informáticos a usuarios, del cual no se han detectado incidencias.
- No se han detectado pérdidas de documentación.
- No se han detectado errores en el procesamiento de recomendaciones y ejecución.

4. Gobierno interno, gestión de riesgos y auditoría interna de los riesgos

4.1. Gobierno interno

La estructura organizativa de Wealth Solutions se basa en una segregación de funciones liderada por un Consejo de Administración. Cada departamento cuenta con un equipo que desempeña sus funciones, contando así con los medios técnicos y humanos necesarios para la ejecución de los mismos.

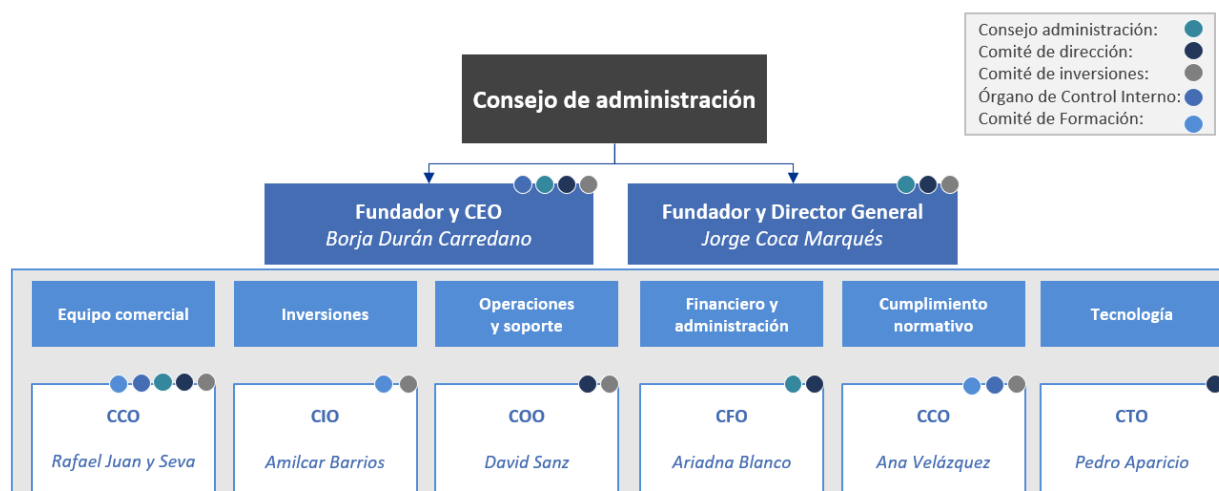
Para un mayor control de las actividades y el status de la Sociedad, Wealth Solutions cuenta con un Comité de Dirección, un Comité de Inversiones, un Órgano de Control Interno, un Comité Comercial y un Comité de Formación.

Todos los departamentos reportan directamente al Comité de Dirección, a excepción de la función de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos, la cual reporta directamente al Consejo de Administración, dotándola de independencia absoluta y cumpliendo con las directrices de la CNMV.

Existe una clara concienciación, por parte del Consejo de Administración, de la necesidad absoluta de un área de control interno. Ello se ha visto reflejado en las propias actas del Consejo de Administración, aprobando trimestralmente el trabajo efectuado por esta área independiente y dotando de los medios técnicos y humanos para un correcto desempeño de sus funciones. De ello se desprende el entendimiento y alineación con las exigencias normativas de la Circular 1/2014 de la CNMV.

4.2. Estructura organizativa

En el organigrama, a continuación, se describe la estructura organizativa de la Entidad:



Las funciones de control interno de la Entidad son las siguientes:

- Auditoría Interna: función delegada en Internal Audit and Financial Control (Interafi S.L).
- Cumplimiento Normativo.
- Gestión de Riesgos.

Al cierre del ejercicio 2021, la Entidad estaba formada por 28 personas, de las cuales 6 son directivos, 6 pertenecen al departamento comercial y 16 a servicios generales/middle office. La Entidad tiene una oficina en Madrid y otra en Barcelona.

A continuación, se describen las funciones y responsabilidades de cada área de la Entidad a cierre del ejercicio 2021:

4.2.1. Consejo de Administración

Es el máximo órgano de decisión de Wealth Solutions. Sus funciones y responsabilidades son las establecidas en los estatutos sociales y en la normativa en vigor. Es el encargado de la aprobación de los procedimientos de gestión y control de riesgos, de la aprobación de los límites propuestos, así como de establecer las líneas de autoridad. Asimismo, es el responsable de los sistemas de control interno, los sistemas de identificación, medición y evaluación de los riesgos, los niveles de recursos propios en función de los riesgos y los métodos para garantizar el cumplimiento de la normativa.

Está integrado por las siguientes personas:

- Presidente: D. Francisco de Borja Durán Carredano.
- Consejeros:
 - D. Jorge Coca Marqués
 - D. Rafel Juan y Seva Redondo
 - Dña. Ariadna Blanco González
- Secretario no Consejero: D. Pedro Sangro Gómez-Acebo

Todos los cargos de consejero son desempeñados por miembros del Comité de Dirección. D. Francisco de Borja Durán Carredano ostenta, asimismo, el cargo de consejero delegado de la Entidad.

Wealth Solutions elige a los miembros del Comité de Dirección o Consejo de Administración en base a la experiencia, conocimientos, y competencias de los empleados de la Entidad. El número de componentes será al menos de tres, y deberán completar el cuestionario de honorabilidad que proporciona la CNMV, para su posterior aprobación o no oposición por dicho supervisor. Debido al tamaño de sociedad y el número de componentes, no se ha elaborado una política en materia de diversidad para la selección de miembros del Consejo de Administración.

La Entidad no ha creado un comité de riesgos en materia de diversidad en el ejercicio 2021.

Atendiendo al tamaño y tipo de actividad prestada por la Entidad, Wealth Solutions no ha creado un comité de riesgos dedicado específicamente a esta cuestión.

4.2.2. Función de Auditoría Interna

Las funciones de la Unidad de Auditoría Interna están delegadas en la sociedad Internal Audit and Financial Control, S.L. (INTERAFI).

La función de auditoría interna comprende, básicamente, las siguientes responsabilidades:

- Velar por el cumplimiento de la política de auditoría interna y definir e implantar una metodología de trabajo adecuada, manteniendo actualizados los procedimientos de la función.
- Definir un plan de auditoría en el que se establezca el trabajo de auditoría que se efectuará en los dos años siguientes, adoptando un planteamiento basado en el riesgo a la hora de establecer prioridades, comprobando especialmente la adecuación del sistema de control

interno y de otros elementos del sistema de gobierno. El plan de auditoría deberá cubrir todas las actividades significativas en un período de tiempo razonable.

- Presentar el plan de auditoría al Consejo de Administración.
- Ejecutar las revisiones contempladas en el plan de auditoría y formular recomendaciones con el fin de solucionar las debilidades observadas en el desarrollo de los trabajos.
- Comunicar al Consejo de Administración las conclusiones y recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría realizados.
- Realizar el seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones y de los planes de acción puestos en marcha para dar cumplimiento a las mismas.
- Presentar, al menos anualmente, un informe por escrito sobre las conclusiones, recomendaciones y planes de acción de los trabajos realizados al Consejo de Administración.
- Registrar y custodiar la documentación generada en el marco de los trabajos de auditoría.
- Notificar al Consejo de Administración aquellas situaciones que requieran especial atención.

4.2.3. Función de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos

En base al principio de proporcionalidad establecido en la Norma Cuarta de la Circular 1/2014 de Control Interno de la CNMV, Wealth Solutions mantiene una única unidad, que funciona de manera independiente, y que desempeña las funciones de cumplimiento normativo y gestión de riesgos.

Las tareas de cumplimiento normativo realizadas por la función de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos son las siguientes:

- Identificar y evaluar periódicamente los riesgos de incumplimiento normativo en las distintas áreas de negocio y contribuir a su gestión de forma eficiente, para lo que establecerá y ejecutará un programa de supervisión y control sobre todos los servicios prestados por la Entidad, a fin de verificar que las políticas y procedimientos están efectivamente implantados.
- Asesorar y asistir al resto de la organización para el cumplimiento de sus obligaciones y asegurarse de la existencia de sistemas de información eficaces para que el personal de la Entidad conozca las obligaciones, riesgos y responsabilidades derivadas de su actuación y la normativa aplicable a las funciones asignadas.
- Informar al menos trimestralmente y por escrito a la Alta Dirección y a todos los consejeros de la Entidad, sobre el resultado de los trabajos realizados, destacando los incumplimientos y los riesgos asociados, las propuestas para su subsanación, y la efectividad de las medidas adoptadas. Asimismo, debe elaborar un informe anual con el resultado de las actividades llevadas a cabo durante el año, que será remitido al Consejo de Administración, dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio, para que tome conocimiento del mismo y, en su caso, adopte las medidas oportunas para solucionar las incidencias puestas de manifiesto.

De conformidad con lo establecido en la citada Circular 1/2014, de CNMV, las funciones principales correspondientes a la función de Gestión de Riesgos son las siguientes:

- Vigilar el obligado equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, cuando éste se vea disminuido como consecuencia de pérdidas.
- Vigilar la solvencia de la Entidad y que la exposición al riesgo esté dentro de los límites preestablecidos y aprobados por la Alta Dirección y que se adecua al perfil de riesgo asociado a la actividad de la misma, así como que se adoptan las decisiones oportunas para asegurar que se cumplen las instrucciones establecidas cuando se produce un incumplimiento.
- Recabar una adecuada información por tipo de riesgo para la toma de decisiones individuales en las diferentes áreas de negocio y proponer políticas para una adecuada gestión del riesgo global. En este sentido deberá realizar las comprobaciones oportunas, a fin de evaluar la adecuación de la inversión en instrumentos financieros, política de inversión de la entidad, sus riesgos y contribución al perfil de riesgo global de la misma, su método específico de valoración, así como la disponibilidad de información que permita la valoración continua del instrumento financiero y la evaluación continua de sus riesgos.
- Comprobar los procedimientos específicos de valoración de los activos, especialmente la metodología y parámetros utilizados en la valoración de activos no negociados en mercados secundarios oficiales, en otros mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación, o de activos ilíquidos o cuya cotización de mercado no resulte representativa, observando que son los adecuados y que reflejan los movimientos y situación de los mercados.
- Identificar, evaluar, controlar y comunicar los riesgos relevantes relacionados con las actividades de la Entidad mediante la utilización de técnicas de medición de riesgos adecuadas, adaptadas a las características específicas de la estrategia de inversión, entorno operativo y perfil de riesgo de Wealth Solutions, y soportadas por sistemas informáticos integrados, en su caso, con las aplicaciones contables y de gestión de inversiones. A estos efectos se incluirán, el riesgo operacional, riesgo legal, reputacional, riesgos informáticos y de pérdida o fugas de información o cualquier otro que pueda ser relevante para la Entidad.
- Vigilar el cumplimiento de las exigencias mínimas de recursos propios y evaluar la relación entre los recursos propios y el capital interno en base a los niveles de riesgo asumidos en cada área de actividad de acuerdo a los criterios relativos al proceso de autoevaluación del capital interno establecidos en la normativa.
- Asegurar el cumplimiento de otras obligaciones, entre otras: el régimen de las actividades y operaciones desarrolladas por las agencias de valores; los procedimientos relacionados con el sistema retributivo, en particular, las remuneraciones de tipo variable que deben ser compatibles con el mantenimiento de una base de capital sólida; los procedimientos relacionados con la conservación de la justificación documental de los controles realizados por la unidad de gestión de riesgos.
- Informar al menos trimestralmente y por escrito a la Alta Dirección y a todos los consejeros de la Entidad, sobre el resultado de los trabajos realizados, destacando la superación del nivel de riesgo global y de los niveles de riesgos específicos de las carteras asesoradas, así como de la propia Entidad, las propuestas para su subsanación, y la efectividad de las medidas adoptadas. Asimismo, debe elaborar un informe anual con el resultado de las actividades llevadas a cabo durante el año, que será remitido al Consejo de Administración,

dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio, para que tome conocimiento del mismo y, en su caso, adopte las medidas oportunas para solucionar las incidencias puestas de manifiesto.

5. Fondos propios

5.1. Análisis de fondos propios

A 31/12/2021 Wealth Solutions mantenía contabilizado en su balance únicamente capital de nivel I ordinario, careciendo de capital de nivel I adicional y capital de nivel II. No está prevista ninguna actuación que conlleve la inclusión en el balance posiciones de capital de nivel I adicional ni capital de nivel II.

A 31/12/2021 la composición de los fondos propios es la siguiente:

| Cálculo capital nivel 1 parte segunda reglamento UE 575-2013 | |
|--|--------------|
| Capital Social | 250.000,00 |
| Prima de Emisión | 2.632,00 |
| Reservas | 209.426,33 |
| Aportaciones de Socios | 750.000,00 |
| - Activos intangibles (Fondo de comercio) | -36.750,00 |
| - Activos por impuestos diferidos | -63.404,89 |
| Resultado ejercicio anterior | 0,00 |
| Capital de nivel 1 a efectos de solvencia | 1.111.903,44 |

En diciembre de 2021 el socio único de Wealth Solutions realizó una aportación de capital por importe de € 50.000 y en febrero de 2022 por un importe de € 200.000.

5.2. Requisitos de fondos propios

De acuerdo con la legislación vigente sobre los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, se deberá contar en todo momento con ratios de capital que superen los siguientes umbrales:

- $$\frac{\text{Capital de nivel 1 ordinario}}{\text{Requisito de fondos propios}} \geq 56\%$$
- $$\frac{\text{Capital de nivel 1 ordinario} + \text{Capital de nivel 1 adicional}}{\text{Requisito de fondos propios}} \geq 75\%$$
- $$\frac{\text{Capital de nivel 1 ordinario} + \text{Capital de nivel 1 adicional} + \text{Capital de nivel 2}}{\text{Requisito de fondos propios}} \geq 100\%$$

Los requisitos de recursos propios para Wealth Solutions se calculan como el mayor de los siguientes tres enfoques:

- 25% de los gastos fijos generales del ejercicio precedente.
- Capital mínimo.

- Factores K.

En el caso de Wealth Solutions los requisitos de capital vienen marcados por el 25% de los gastos fijos generales del ejercicio precedente.

Dado que éstos se situaron en € 3.685.783,37 a cierre del ejercicio 2021, los recursos propios exigibles se sitúan en € 922.380,74. Los recursos propios computables de Wealth Solutions a cierre de ejercicio se situaron en € 1.111.903,44, cumpliendo por tanto holgadamente con los recursos propios exigibles, contando así con un superávit de solvencia de € 97.677,61. A continuación, se muestra el superávit de solvencia y los ratios de capital para Wealth Solutions a 31 de diciembre de 2021:

| Concepto | 2021 |
|------------------------------------|--------------|
| Gastos fijos generales 2020 | 3.685.783,37 |
| Requisito Gastos Fijos | 922.380,74 |
| Requisito de liquidez | 307.148,61 |
| Requisito volumen asesorado | 462.518,73 |
| Fondos propios | 1.111.903,44 |
| Ratio de capital % | 120,54 |
| Superávit / déficit € | 189.522,70 |

5.3. Procedimiento para evaluar el capital interno

La Entidad define su procedimiento de evaluación del capital interno mediante la identificación, la gestión y medición de los riesgos a los que se enfrenta durante el transcurso de la actividad. Wealth Solutions evalúa periódicamente las necesidades de capital que pudiera necesitar para asegurar su solvencia acorde a los riesgos inherentes a su actividad y las condiciones económicas del entorno económico donde éstas se desarrollan.

Dicho proceso consiste en una revisión periódica de las necesidades de capital en función de los riesgos asumidos y la evaluación del negocio, utilizando como medida las estimaciones de las necesidades de capital para cubrir los riesgos derivados de los factores K, los riesgos relacionados con los gastos fijos generales y otros riesgos de acuerdo con lo establecido por el regulador.

Adicionalmente, la Entidad envía a la CNMV, anualmente, un Informe de Autoevaluación del Capital donde se realiza un análisis de los sistemas de gestión, medición y control de riesgos, su estructura de gobierno interno, y la suficiencia de los recursos propios computables en función de los riesgos asumidos. Asimismo, La Entidad ha realizado una proyección de sus necesidades futuras de capital junto con una estimación de los recursos propios disponibles futuros, de tal forma que cuente en todo momento con capital suficiente para el desarrollo de su actividad.

6. Política y prácticas de remuneración

Wealth Solutions cuenta con una Política de Remuneraciones, en condiciones proporcionadas al carácter, escala y complejidad de sus actividades, compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 5 de marzo de 2021 y se ha aplicado durante dicho ejercicio.

Se describen a continuación las políticas, y procedimientos en materia de remuneración aplicadas por Wealth Solutions en el ejercicio 2021.

6.1. Aprobación, revisión y control de la Política de Remuneraciones

- El órgano responsable de definir y aprobar la Política de Remuneraciones de Wealth Solutions es el Consejo de Administración.
- La revisión del seguimiento efectivo de la Política es responsabilidad de la función de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos, junto con Auditoría Interna, que, anualmente, realiza una evaluación interna central e independiente del grado de cumplimiento de la Política, reportando al Consejo de Administración el resultado de dichos trabajos, proponiendo, en su caso, las modificaciones que estime oportunas.
- Durante el ejercicio 2021 se ha llevado a cabo una modificación de la Política de Remuneración de Wealth Solutions para su adaptación al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, conocido como Reglamento de Divulgación (SFDR) que entró en vigor el marzo de 2021. Dicho Reglamento establece que las entidades deberán incluir en sus Políticas de Remuneración, información sobre la coherencia de dichas Políticas con la integración de Riesgos de Sostenibilidad.

6.2. Principios generales de la Política de Remuneraciones

- Las remuneraciones serán coherentes con la estrategia de negocio, la tolerancia al riesgo, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de Wealth Solutions.
- La remuneración será fijada de manera que no genere incentivos capaces de incitar a las Personas Competentes (en los términos definidos más adelante) a favorecer sus propios intereses o los de Wealth Solutions en posible detrimento de los de sus clientes.
- La proporción entre los componentes fijos y variables de la remuneración de las Personas Competentes será adecuada, permitiendo la aplicación de una política flexible de remuneración variable, que incluya, en su caso, la posibilidad de no abonar ninguna remuneración variable.
- La evaluación del desempeño de las Personas Competentes tendrá en cuenta, a los efectos de fijar su remuneración, tanto criterios cuantitativos como criterios cualitativos y de cumplimiento normativo y sostenibilidad.

6.3. Procedimiento de fijación de las remuneraciones

El Consejo de Administración será el responsable de fijar la retribución de las Personas Competentes bajo su responsabilidad basándose en los criterios de evaluación del desempeño recogidos en la Política, con las particularidades que puedan derivarse en cada supuesto, si bien respetando en todo caso los principios generales recogidos en la misma.

Asimismo, en la determinación de la retribución de las Personas Competentes y con el objetivo de fomentar la gestión y el desempeño a largo plazo, el Consejo de Administración evaluará los

resultados en un marco plurianual para garantizar que el proceso de evaluación se asienta en los resultados de la Entidad a largo plazo, y que el pago efectivo de los componentes de la remuneración basados en resultados se escalona a lo largo de un período que tenga en cuenta el ciclo económico subyacente de la entidad, sus riesgos empresariales y los riesgos de sostenibilidad.

6.4. Información cuantitativa agregada sobre las remuneraciones

La Política de Remuneraciones resulta aplicable a aquellas categorías de directivos o empleados cuyas actividades profesionales inciden de forma significativa en el perfil de riesgo de la Entidad, entendiéndose que deben ser considerados los siguientes (“Personal Competente”):

- Los miembros del Consejo de Administración.
- Los integrantes del Comité de Dirección.
- Los responsables de las funciones de control: Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Cumplimiento Normativo y Control de Riesgos, así como el Comité de Control Interno y el responsable del OCI.
- El responsable del Servicio de Atención al Cliente.
- Los responsables y asesores del Departamento de Inversiones.

6.5. Remuneraciones del Personal Competente

Durante el ejercicio 2021, los datos más relevantes relativos a las remuneraciones percibidas por el Personal Competente son los siguientes:

- El número de personas incluidas en la definición de “Personal Competente” es de 8.
- El importe de su remuneración fija total ascendió a € 844.528 y el de su remuneración variable a € 308.737, no existiendo para el año 2021 pago en acciones, ni remuneraciones diferidas pendientes de pago.
- La ratio entre el componente variable y el componente fijo de la remuneración total asciende a un 36%.
- La remuneración variable de ninguno de los miembros del Personal Competente en el ejercicio 2021 superó el 100% de su remuneración fija.
- No existen remuneraciones individuales iguales o superiores a 1 millón de euros.
- Durante el año 2021 se han producido 6 nuevas contrataciones en Wealth Solutions, así como 7 bajas, originando un importe de indemnización agregada de € 41.700 Asimismo, durante 2021 se han pagado € 5.000 correspondientes a indemnizaciones por despido concedidas en períodos anteriores.

Anexo 1: Plantilla EU IF CC1.01 - Composición de los fondos propios reglamentarios

| | | a) | b) |
|--|--|-------------------|--|
| | | Importes | Fuente basada en números de referencia / letras del balance en los estados financieros auditados |
| Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas | | | |
| 1 | FONDOS PROPIOS | 1.111.903,44 | |
| 2 | CAPITAL DE NIVEL 1 | 1.111.903,44 | |
| 3 | CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO | 1.111.903,44 | |
| 4 | Instrumentos de capital completamente desembolsados | 1.000.000,00 | 5.1 Análisis de fondos propios. Capital social y Aportaciones de socios. |
| 5 | Prima de emisión | 2.632,00 | 5.1 Análisis de fondos propios. Prima de emisión. |
| 6 | Ganancias acumuladas | | |
| 7 | Otro resultado global acumulado | | |
| 8 | Otras reservas | 209.426,33 | 5.1 Análisis de fondos propios. Reservas. |
| 9 | Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario | | |
| 10 | Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales | | |
| 11 | Otros fondos | | |
| 12 | (-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1 | 100.154,89 | |
| 13 | (-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario | - | |
| 14 | (-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario | | |
| 15 | (-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario | | |
| 16 | (-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario | | |
| 17 | (-) Pérdidas del ejercicio en curso | | |
| 18 | (-) Fondo de comercio | 36.750,00 | 5.1 Análisis de fondos propios. Activos intangibles (Fondo de comercio) |
| 19 | (-) Otros activos intangibles | | |
| 20 | (-) Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, netos de pasivos por impuestos conexos | 63.404,89 | 5.1 Análisis de fondos propios. Activos por impuestos diferidos. |
| 21 | (-) Participación cualificada fuera del sector financiero cuyo importe exceda del 15 % de los fondos propios | | |
| 22 | (-) Participación cualificada total en empresas distintas de entes del sector financiero que supere el 60 % de sus fondos propios | | |
| 23 | (-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa | | |
| 24 | (-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa | | |
| 25 | (-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas | | |
| 26 | (-) Otras deducciones | | |
| 27 | CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes | | |
| 28 | CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL | | |
| 29 | Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente | | |
| 30 | Prima de emisión | | |
| 31 | (-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL | | |
| 32 | (-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional | | |
| 33 | (-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional | | |
| 34 | (-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional | | |
| 35 | (-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional | | |
| 36 | (-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa | | |
| 37 | (-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa | | |
| 38 | (-) Otras deducciones | | |
| 39 | Capital de nivel 1 adicional: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes | | |
| 40 | CAPITAL DE NIVEL 2 | | |
| 41 | Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente | | |
| 42 | Prima de emisión | | |
| 43 | (-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 2 | | |
| 44 | (-) Instrumentos propios de capital de nivel 2 | | |
| 45 | (-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2 | | |
| 46 | (-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 | | |
| 47 | (-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 2 | | |
| 48 | (-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa | | |
| 49 | (-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa | | |
| 50 | Nivel 2: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes | | |

Anexo II: Plantilla EU ICC2 - Fondos propios: conciliación de los fondos propios reglamentarios con el balance de los estados financieros auditados

| | | a | b | c |
|--|---|--|---|--------------------------------|
| | | Balance según los estados financieros publicados/auditados | En el ámbito reglamentario de consolidación | Referencia cruzada a EU IF CC1 |
| | | Al final del período | Al final del período | |
| Activos – Desglose por clases de activos según el balance de los estados financieros publicados/auditados | | | | |
| 1 | Depósitos a la vista | 813.566,57 € | | |
| 2 | Crédito a particulares | 1.496.602,53 € | | |
| 3 | Valores representativos de deuda | 384.539,13 € | | |
| 4 | Inmovilizado material | 177.541,85 € | | |
| 5 | Inmovilizado inmaterial - Fondo de comercio | 36.750,00 € | | Línea 18 EU I CC1 |
| 6 | Activos fiscales | 63.154,97 € | | Línea 20 EU I CC1 |
| 7 | Periodificaciones | 30.774,61 € | | |
| 8 | Otros activos | 43.483,94 € | | |
| xxx | Total activo | 3.046.413,60 € | | |
| Pasivos – Desglose por clases de pasivos según el balance en los estados financieros publicados/auditados | | | | |
| 1 | Periodificaciones | 3.083,33 € | | |
| 2 | Administraciones públicas | 364.968,94 € | | |
| 3 | Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores | 635.417,75 € | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| xxx | Total pasivo | 1.003.470,02 € | | |
| Recursos propios | | | | |
| 1 | Capital | 250.000,00 € | | Línea 4 EU I CC1 |
| 2 | Prima de emisión | 2.632,00 € | | Línea 5 EU I CC1 |
| 3 | Reservas | 209.426,33 € | | Línea 8 EU I CC1 |
| 4 | Otras aportaciones de socios | 750.000,00 € | | Línea 4 EU I CC1 |
| 5 | Resultado del ejercicio (+/-) | 830.885,25 € | | |
| 6 | | | | |
| xxx | Total capital propio | 2.042.943,58 € | | |

Anexo III: Plantilla EU I CCA: Fondos propios: principales características de los instrumentos propios emitidos por la empresa

| | | a |
|---------------------------|--|--|
| | | Texto libre |
| 1 | Emisor | WEALTH SOLUTIONS EUROPE A.V. S.A. |
| 2 | Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores) | n/p |
| 3 | Colocación pública o privada | Colocación privada |
| 4 | Legislación aplicable al instrumento | Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital |
| 5 | Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes) | Acciones ordinarias (Artículos 90-158) |
| 6 | Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación) | 250.000 € |
| 7 | Importe nominal del instrumento | 1€/acción |
| 8 | Precio de emisión | 1€/acción |
| 9 | Precio de reembolso | n/p |
| 10 | Clasificación contable | Patrimonio Neto |
| 11 | Fecha de emisión inicial | 20/09/2019 |
| 12 | Perpetuo o con vencimiento establecido | Perpetuo |
| 13 | Fecha de vencimiento inicial | n/p |
| 14 | Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión | n/p |
| 15 | Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar | n/p |
| 16 | Fechas de ejercicio posteriores, si procede | n/p |
| <i>Cupones/dividendos</i> | | |
| 17 | Dividendo o cupón fijo o variable | Dividendo variable |
| 18 | Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo | n/p |
| 19 | Existencia de limitaciones al pago de dividendos | Ley de Sociedades de Capital |
| 20 | Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario) | n/p |
| 21 | Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe) | n/p |
| 22 | Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso | n/p |
| 23 | Acumulativo o no acumulativo | n/p |
| 24 | Convertible o no convertible | No convertible |
| 25 | Si es convertible, factor(es) desencadenante(s) de la conversión | n/p |
| 26 | Si es convertible, total o parcialmente | n/p |
| 27 | Si es convertible, coeficiente de conversión | n/p |
| 28 | Si es convertible, conversión obligatoria u opcional | n/p |
| 29 | Si es convertible, especifíquese el tipo de instrumento en que se puede convertir | n/p |
| 30 | Si es convertible, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte | n/p |
| 31 | Características de la amortización | n/p |
| 32 | En caso de amortización, factor(es) desencadenantes | n/p |
| 33 | En caso de amortización, total o parcial | n/p |
| 34 | En caso de amortización, permanente o temporal | n/p |
| 35 | Si la amortización es temporal, descripción del mecanismo de revalorización | n/p |
| 36 | Características no conformes tras la transición | n/p |
| 37 | En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes | n/p |
| 38 | Enlace a los términos y condiciones completos del instrumento (hiperenlace) | n/p |

(1) Introduzca «n/p» cuando la pregunta no proceda